

Proyecto de Reparcelación AUSU-24 “Ribera de Porzuna” del PGOU de Mairena del Aljarafe

FINCA Nº 02		CATASTRAL 31
NIF/CIF Titular	D. Antonio Barrera Riskey.(25%)	
	Dª. Elena Roldán Fernández.(25%)	
	D. José Manuel Ledesma Romero (50%)	
Referencia Catastral	1274012QB6317S	
Sup. Registral	2.048 m², si bien según reciente medición, tiene 2.040 m²	
Descripción física.	"RÚSTICA: Parcela de terreno al sitio del Almendral, que linda al Norte, con carril de acceso, al Sur, con finca de Francisco Pérez, al Este, finca de donde se segrega, y al Oeste, con finca de Francisco Fernández Milla, Antonio Castro Valladares y Joaquín González García.	
Título	Antonio Barrera Riskey tiene ¼ parte indivisa, Elena Roldán Fernández tiene ¼ parte indivisa, y José Manuel Ledesma Romero tiene ½ indivisa, por escritura pública de compra de fecha 4 de noviembre de 2019	
Datos de inscripción registral	Esta parcela está inscrita al folio 56, del tomo 503, libro 255 de Mairena del Aljarafe, finca número 14.729.	
Cargas y gravámenes	Tan sólo está gravada con afecciones fiscales.	

DILIGENCIA:

Aprobado en asamblea ordinaria de la Junta de Compensación Ribera de Porzuna celebrada el día 16 de mayo de 2024.

Hizo, La secretaria
Dña. Sara Alcántara Luna

Proyecto de Reparcelación AUSU-24 “Ribera de Porzuna” del PGOU de Mairena del Aljarafe

FINCA REGISTRAL 433	CATASTRAL 32,33,34,35,56,56A,43
NIF/CIF Titular	
	D. Eugenio Acevedo Campos. D ^a . Rosario Carranza Pistón
Referencia Catastral	1274013QB6317S, 1274014QB6317S, 1274015QB6317S, 1274016QB6317S, 1174310QB6317S, 1174333QB6317S, 1274024QB6317S
Sup. Registral	4.840 m ² , si bien según reciente medición tiene 8.228,60 m ²
Descripción física.	Antes de diversas segregaciones se describía como sigue:"RÚSTICA: Parcela de terreno al sitio del Almendral, que linda al Norte, con olivar de Diego Pradas, al Sur, con olivares de Joaquín Caro, otro de Ramón Pérez, otro de Andrés Jiménez, otro de Francisco Bejarano, hoy sus herederos, y otro de herederos de Pedro Luis Huidobro, al Naciente, con camino que va de Mairena a Gelves, y al Poniente, con olivar de José Amuneda y otro de herederos de Juan Manuel Vela.
Título	Por título de donación en virtud de escritura de 22 de diciembre de 1950
Datos de inscripción registral	Esta parcela está inscrita al folio 138, del tomo 216, libro 14 de Mairena del Aljarafe, finca número 433.
Cargas y gravámenes	Tan sólo está gravada con afecciones fiscales.

Esta finca, requerirá la inscripción de un exceso de cabida, así como una reanudación del tracto sucesivo interrumpido, pues en la actualidad, y tras numerosas segregaciones no inscritas en el Registro de la Propiedad, pertenece a los siguientes propietarios adheridos a la Junta de Compensación:

- D. Enrique Antonio Castro García y D^a. Yolanda Luna Florencio.

Proyecto de Reparcelación AUSU-24 “Ribera de Porzuna” del PGOU de Mairena del Aljarafe

- D^a. Carmen, Francisca, Ana Josefa y Gloria Isabel González García.
- D. José Manuel Fernández López y D^a. Maria Fe Oteo Angulo.
- D^a. María Herrera Palacio.
- D. Adrián Ratón Masciulli.
- D. Guillermo Zambrano Requena y D^a. Mercedes Ruiz Borrego.
- D. Luis Salvador Edo y D^a. María Fernández Calero.

FINCA Nº 03		CATASTRAL 32	
NIF/CIF Titular		D. Enrique Antonio Castro García.(50%) D ^a . Yolanda Luna Florencio (50%)	
Referencia Catastral		1274013QB6317S	
Superficie		1.480 m ² (procede de la finca 433), si bien según reciente medición tiene 1.516 m ²	
Descripción física.		Al proceder de la finca 433, ponemos la descripción del título de adquisición: Al Norte, con finca de D. Antonio Rodríguez de Quesada Murga, al Sur, con D. Antonio González García, al Este, con D. Enrique Bermúdez, y al Oeste, con camino de acceso a la finca.	
Título		Por título de compraventa a D. Antonio Castro Valladares y D ^a . Isabel García Cantarero en virtud de escritura de 14 de noviembre de 2005	
Datos de inscripción registral		Esta parcela procede de la inscrita al folio 138, del tomo 216, libro 14 de Mairena del Aljarafe, finca número 433.	
Cargas y gravámenes		Tan sólo está gravada con afecciones fiscales.	

FINCA Nº 04		CATASTRAL 33	

Carlos Ruiz del Portal Ruiz-Granados
Abogado

Proyecto de Reparcelación AUSU-24 "Ribera de Porzuna" del PGOU de Mairena del Aljarafe

NIF/CIF Titular	D ^a . Carmen González García (25%) D ^a . Francisca González García (25%) D ^a . Ana Josefa González García (25%) D ^a . Gloria Isabel González García (25%)	
Referencia Catastral	1274014QB6317S	
Superficie	1.600 m ² (procede de la finca 433), si bien según reciente medición tiene 1.552 m ²	
Descripción física.	Al proceder de la finca 433, ponemos la descripción del título de adquisición: Al Norte, con camino de acceso a la finca, al Sur, con olivar, al Este, con finca de Antonio Castro Valladares, y al Oeste, con otras de José Fernández Bautista y José Cárdenas.	
Título	Por título de compraventa a D. Joaquín González García en virtud de escritura de 23 de septiembre de 1986	
Datos de inscripción registral	Esta parcela procede de la inscrita al folio 138, del tomo 216, libro 14 de Mairena del Aljarafe, finca número 433.	
Cargas y gravámenes	Tan sólo está gravada con afecciones fiscales.	

FINCA Nº 05		CATASTRAL 34
NIF/CIF Titular	D. José Manuel Fernández López. (50%) D ^a . María Fe Oteo Angulo (50%)	
Referencia Catastral	1274015QB6317S	
Superficie	1.228 m ² (procede de la finca 433), si bien según reciente medición tiene 1.214 m ²	

DILIGENCIA:

Aprobado en asamblea ordinaria de la Junta de Compensación Ribera de Porzuna celebrada el día 16 de mayo de 2024.

Hijo, La secretaria
Dña. Sara Alcántara Luna



Proyecto de Reparcelación AUSU-24 "Ribera de Porzuna" del PGOU de Mairena del Aljarafe

Descripción física.	Al proceder de la finca 433, ponemos la descripción del título de adquisición: Al Norte, con camino de acceso a la finca, al Sur, con resto de la finca, al Este, con finca de Joaquín González García, y al Oeste, con camino interior de 40,7 metros de largo por 3 de ancho.
Título	Por título de adjudicación de herencia de D. José Fernández Batista de fecha 21 de octubre de 2013, y por título de compraventa a D ^a . Rosario López Cartes, D ^a . María del Rosario, Inmaculada Concepción Fernández Lopez, en virtud de escritura de 19 de diciembre de 2013.
Datos de inscripción registral	Esta parcela procede de la inscrita al folio 138, del tomo 216, libro 14 de Mairena del Aljarafe, finca número 433.
Cargas y gravámenes	Tan sólo está gravada con afecciones fiscales.

FINCA Nº 06	CATASTRAL 35
NIF/CIF Titular	D ^a . Maria Herrera Palacio
Referencia Catastral	1274016QB6317S
Superficie	1.452 m ² (procede de la finca 433), si bien según reciente medición tiene 1.408,70 m ²
Descripción física.	Al proceder de la finca 433, ponemos la descripción del título de adquisición: Al Norte, con camino de acceso a la finca, con José Fernández Batista y D. Luis Salvador Asensi, al Sur, con finca de Enrique Bermúdez, al Este, con finca de Joaquín González García, y al Oeste, con Manuel Gallardo.
Título	Por título de compraventa a D. Francisco Fernández Milla y D ^a . Emilia Martínez Pastor, en virtud de escritura de 4 de noviembre

Proyecto de Reparcelación AUSU-24 "Ribera de Porzuna" del PGOU de Mairena del Aljarafe

	de 1992, y de herencia de su marido en virtud de escritura pública de 11 de octubre de 2021.
Datos de inscripción registral	Esta parcela procede de la inscrita al folio 138, del tomo 216, libro 14 de Mairena del Aljarafe, finca número 433.
Cargas y gravámenes	Tan sólo está gravada con afecciones fiscales.

FINCA Nº 07	CATASTRAL 56
NIF/CIF Titular	D. Adrián Ratón Masciulli.
Referencia Catastral	1174310QB6317S0001QA
Superficie	890 m ² (procede de la finca 433), si bien según reciente medición tiene 877 m ²
Descripción física.	Al proceder de la finca 433, ponemos la descripción del título de adquisición: Al Norte, con finca segregada y vendida a José María Herrera Serrano, al Sur y Oeste, con camino de acceso a la finca, y al Este, con finca de Mercedes Herrera Serrano, hoy José Manuel Nosti Vega.
Título	Por título de compraventa a D. Rafael Blanco Madrigal en escritura de fecha 16 de agosto de 2018
Datos de inscripción registral	Esta parcela procede de la inscrita al folio 138, del tomo 216, libro 14 de Mairena del Aljarafe, finca número 433.
Cargas y gravámenes	Tan sólo está gravada con afecciones fiscales.

Carlos Ruiz del Portal Ruiz-Granados
Abogado

Proyecto de Reparcelación AUSU-24 “Ribera de Porzuna” del PGOU de Mairena del Aljarafe

--	--

FINCA Nº 08		CATASTRAL 56A
NIF/CIF Titular	D. Guillermo Zambrano Requena (50%) D ^a . Mercedes Ruiz Borrego (50%)	
Referencia Catastral	1174333QB6317S0001HA	
Superficie	890 m ² (procede de la finca 433), si bien según reciente medición tiene 840,40 m ²	
Descripción física.	Al proceder de la finca 433, ponemos la descripción del título de adquisición: Al Norte, con finca de José Navarro, al Sur, con resto de finca matriz, al Este, con José Manuel Nosti Vega, y al Oeste, con camino de acceso a la finca.	
Título	Por título de compraventa a José María Herrera Serrano y Susana Margarita Rooney Hendra en escritura de fecha 5 de noviembre de 1997	
Datos de inscripción registral	Esta parcela procede de la inscrita al folio 138, del tomo 216, libro 14 de Mairena del Aljarafe, finca número 433.	
Cargas y gravámenes	Tan sólo está gravada con afecciones fiscales.	

FINCA Nº 09		CATASTRAL 43
NIF/CIF Titular	D. José Luis Salvador Edo (50%) D ^a . M ^a . Isabel Fernández Calero (50%)	

Proyecto de Reparcelación AUSU-24 "Ribera de Porzuna" del PGOU de Mairena del Aljarafe

Referencia Catastral	1274024QB6317S0001AA
Superficie	820,50 m ² (procede de la finca 433).
Descripción física.	Al proceder de la finca 433, ponemos la descripción del título de adquisición: Al Norte, con camino de acceso a la finca, al Sur, con Enrique Bermúdez, al Este, con Joaquín González García, y al Oeste, con Antonio Blanco y Luis Salvador Asensi.
Título	Por título de herencia, y aportación a gananciales, de fecha 22 de noviembre de 2011, de sus padres Luis Salvador Asensi y Gloria Edo.
Datos de inscripción registral	Esta parcela procede de la inscrita al folio 138, del tomo 216, libro 14 de Mairena del Aljarafe, finca número 433.
Cargas y gravámenes	Tan sólo está gravada con afecciones fiscales.

FINCA Nº 10	CATASTRAL 43
NIF/CIF Titular	D. José Luis Salvador Edo (50%) D ^a . M ^a . Isabel Fernández Calero (50%)
Referencia Catastral	1274024QB6317S0001AA
Superficie	1.361,25 m ² (procede de la finca 2321), si bien según reciente medición tiene 1.351,06 m ² .
Descripción física.	Al Norte y Este, con finca de Eugenio Acevedo Campos, hoy número 44 de Manuel Carretero Miranda y 35 de María Herrera Palacio de la urbanización Ribera de Porzuna, al Sur, con camino de acceso a la finca, y al Oeste, con finca de José Buzón

Proyecto de Reparcelación AUSU-24 “Ribera de Porzuna” del PGOU de Mairena del Aljarafe

	Nieto, hoy número 43A de la urbanización Ribera de Porzuna, hoy de Daniel Urpina Arca.
Título	Por título de herencia, y aportación a gananciales, de fecha 22 de noviembre de 2011, de sus padres Luis Salvador Asensi y Gloria Edo.
Datos de inscripción registral	Esta parcela procede de la inscrita al folio 103, del tomo 243, libro 41 de Mairena del Aljarafe, finca número 2321.
Cargas y gravámenes	Tan sólo está gravada con afecciones fiscales.

FINCA Nº 11	CATASTRAL 43A
NIF/CIF Titular	D. Daniel Urpina Arca (50%) Dª. Isabel María Gómez Alfaro (50%)
Referencia Catastral	1274029QB6317S0001PA
Superficie	1.000 m²
Descripción física.	Al Norte, con fincas de Eugenio Acevedo Campos, hoy números 44 y 45 de la urbanización Ribera de Porzuna, al Sur, con camino de acceso a la finca, al Este, con parcela 43 de la urbanización, y al Oeste, con parcela 42C de la urbanización Ribera de Porzuna de Sabino Campos, hoy Carolina García.
Título	Por título de compraventa de fecha 8 de diciembre de 2021 a D. José Manuel Picón González y Dª. María Josefa Moyano Álvarez.
Datos de inscripción registral	Esta parcela procede de la inscrita al folio 103, del tomo 243, libro 41 de Mairena del Aljarafe, finca número 2321.

Proyecto de Reparcelación AUSU-24 “Ribera de Porzuna” del PGOU de Mairena del Aljarafe

Cargas y gravámenes	Tan sólo está gravada con afecciones fiscales.

FINCA Nº 12		CATASTRAL 36
NIF/CIF Titular	D. Isidoro Gómez Barea (33,33%) D ^a . M ^a . Ángeles Gómez Barea (33,33%) D ^a . Rocío Gómez Barea (33,33%)	
Referencia Catastral	1274017QB6317S0001ZA	
Superficie	1.206,75 m ² si bien según reciente medición tiene 1.272 m ² .	
Descripción física.	Al Norte, con camino de acceso a la finca, al Sur, con finca de Virgilio Bermúdez Caro, al Este, con parcela de Eugenio Acevedo Campos, y al Oeste, con Julián Amador Jurado.	
Título	Por título de compraventa de fecha 11 de abril de 1997 a D. Vicente Ramos Niño y D ^a . Luisa Capitán Vélez.	
Datos de inscripción registral	Inscrita al folio 68, del tomo 243, libro 41 de Mairena del Aljarafe, finca número 2309.	
Cargas y gravámenes	Tan sólo está gravada con afecciones fiscales.	

FINCA Nº 13		CATASTRAL 37
NIF/CIF Titular	D ^a . Diana López Mendoza	
Referencia Catastral	1274018QB6317S0001UA	

DILIGENCIA:

Aprobado en asamblea ordinaria de la Junta de Compensación Ribera de Porzuna celebrada el día 16 de mayo de 2024.

Hijo, La secretaria
Dña. Sara Alcántara Luna



Proyecto de Reparcelación AUSU-24 “Ribera de Porzuna” del PGOU de Mairena del Aljarafe

Superficie	1.206,75 m² si bien según reciente medición tiene 1.250,90 m².
Descripción física.	Al Norte, con camino de acceso a la finca, al Sur, con finca de Virgilio Bermúdez Caro, al Este, con finca de Antonio Blasco Gómez, y al Oeste, con resto de finca matriz.
Título	Por título de compraventa de fecha 2 de febrero de 1999 a D. Juan, Juan José, D ^a Manuela Medina Díaz y D ^a Isidra Díaz Márquez.
Datos de inscripción registral	Inscrita al folio 106, del tomo 243, libro 41 de Mairena del Aljarafe, finca número 2322.
Cargas y gravámenes	Tan sólo está gravada con afecciones fiscales.

FINCA Nº 14	CATASTRAL 38
NIF/CIF Titular	D ^a . Paula Benítez Chacón (33,33%) D. Andrés Benítez Chacón (33,33%) D. Francisco Benítez Chacón (33,33%)
Referencia Catastral	1274019QB6317S0001HA
Superficie	500 m² si bien según reciente medición tiene 499,30 m².
Descripción física.	Al Norte, con resto de finca matriz de la que se segrega, al Sur, con otra finca de la misma zona y lugar, al Este, con camino de acceso a la finca, y al Oeste, con otra finca de la misma urbanización.
Título	Por título de herencia de fecha 5 de noviembre de 2018.

SAC
ENTRADA
29/10/2024 00:00
3269

Carlos Ruiz del Portal Ruiz-Granados
Abogado

Proyecto de Reparcelación AUSU-24 "Ribera de Porzuna" del PGOU de Mairena del Aljarafe

Datos de inscripción registral	Inscrita al folio 169, del tomo 324, libro 122 de Mairena del Aljarafe, finca número 7960.
Cargas y gravámenes	Tan sólo está gravada con afecciones fiscales.

FINCA Nº 15	CATASTRAL 39
NIF/CIF Titular	D ^a . Gina Masciulli
Referencia Catastral	1274020QB6317S0001ZA
Superficie	505 m ² si bien según reciente medición tiene 497 m ² , tiene una obra nueva inscrita sobre una vivienda de una sola planta que ocupa una superficie construida de 170 m ²
Descripción física.	A la derecha, con la vivienda 40, a la izquierda con la vivienda 38, y al fondo con la vivienda 41.
Título	Por título de extinción de condominio, en virtud de escritura de fecha 30 de septiembre de 2003.
Datos de inscripción registral	Inscrita al folio 199, del tomo 447, libro 212 de Mairena del Aljarafe, finca número 12.585.
Cargas y gravámenes	Hipoteca a favor de Ibercaja, en garantía de 70.618,92 €, y otra Hipoteca a favor también de Ibercaja en garantía de 63.500 €..

FINCA Nº 16	CATASTRAL 40 y 41
	D. Tomás Masciulli D'Onofrio y

Carlos Ruiz del Portal Ruiz-Granados
Abogado

Proyecto de Reparcelación AUSU-24 “Ribera de Porzuna” del PGOU de Mairena del Aljarafe

NIF/CIF Titular	D ^a . Catalina Lara Rodríguez (69,55%) D. Francisco Ramón Ratón Cánovas (30,45%)	
Referencia Catastral	1274021QB6317S0001UA	
Superficie	1.159 m ² si bien según reciente medición tiene 1.369,65 m ² .	
Descripción física.	Al Norte, con camino de anchura de 5 metros, al Sur, con límite del Sector, al Este, con parcela 39, y al Oeste, con el camino del Almendral.	
Título	Los dos primeros por título de compra, en virtud de escritura de fecha 12 de febrero de 1974, y el tercero, Acta de Notoriedad de fecha 23 de octubre de 2024, que incorporar su título de compra de fecha 21 de noviembre de 2003, a D. Domingo Chacón Masero.	
Datos de inscripción registral	Procede de la finca inscrita al folio 111, del tomo 428, libro 196 de Mairena del Aljarafe, finca número 1959.	
Cargas y gravámenes	Diversas afecciones	

FINCA Nº 17		CATASTRAL 42 y 42A	
NIF/CIF Titular	D. José Sabino Ramos		
Referencia Catastral	1274023QB6317S0001WA 1274032QB6317S0001HA		
Superficie	1.801,28 m² si bien según reciente medición tiene 1.697,30 m2,		
Descripción física.	Al Norte, con finca de Eugenio Acevedo Campos, al Sur, con camino de 5 metros de anchura, al Este, con finca de José Buzón Nieto, y al Oeste, con el camino del Almendral.		

DILIGENCIA:

Aprobado en asamblea ordinaria de la Junta de Compensación Ribera de Porzuna celebrada el día 16 de mayo de 2024.

Hijo. La secretaria
Dña. Sara Alcántara Luna



Proyecto de Reparcelación AUSU-24 "Ribera de Porzuna" del PGOU de Mairena del Aljarafe

Título	Por título de compraventa, en virtud de escritura de fecha 22 de febrero de 1994.
Datos de inscripción registral	Inscrita al folio 61, del tomo 243, libro 41 de Mairena del Aljarafe, finca número 2307.
Cargas y gravámenes	Diversas afecciones

FINCA Nº 18	CATASTRAL 42B y 42C
NIF/CIF Titular	D. José Sabino Ramos
Referencia Catastral	1274031QB6317S0001QA
Superficie	1.801,28 m ² si bien según reciente medición tiene 1.807,40 m ² , y tras segregación no inscrita, la catastral 42B tiene una superficie de 862,90 m ² (superficie catastral 894 m) y la catastral 42C tiene una superficie de 944,50 m ² . (Superficie catastral 883 m).
Descripción física.	Al Norte, con finca de Eugenio Acevedo Campos hoy parcela 46, al Sur, con camino de 5 metros de anchura formado de la finca matriz, a través del cual el propietario de la finca que se describe tendrá derecho de paso a pie o con vehículo hacia la vía pública, al Este, con finca de esta misma procedencia de Luis Salvador Asensi, y al Oeste, con finca descrita anteriormente..
Título	Por título de compraventa, en virtud de escritura de fecha 22 de febrero de 1994.
Datos de inscripción registral	Inscrita al folio 64, del tomo 243, libro 41 de Mairena del Aljarafe, finca número 2308.

Proyecto de Reparcelación AUSU-24 "Ribera de Porzuna" del PGOU de Mairena del Aljarafe

Cargas y gravámenes	Diversas afecciones

FINCA Nº 19	CATASTRAL 44
NIF/CIF Titular	Mewuairua S.L (53,34%) Anarquía 99 S.L (26,66%) Carlos Carretero Miranda (20%)
Referencia Catastral	1274025QB6317S0001BA
Superficie	3.109 m² si bien según reciente medición tiene 3.282,10 m2.
Descripción física.	Al proceder de la finca 350, ponemos la descripción del título de adquisición: Al Norte, con camino a Gelves, por Poniente, con Vicente Almudever y otras fincas segregadas, por Naciente, con olivar de José Almudever, y por Mediodía, con olivar de herederos de Juan Manuel Vela.
Título	Mewuairua S.L, por título de compraventa a Inversiones Badulake S.L de fecha 13 de febrero de 2018; Anarquía 99 S.L, por título de aportación en escritura de fecha 11 de septiembre de 2012 y Carlos Carretero Miranda, por título de adjudicación de herencia de sus padres, D. Manuel Carretero González y Dª. Rocío Miranda Fernández en escritura de fecha 24 de noviembre de 2008.
Datos de inscripción registral	Inscrita al folio 40, del tomo 213, libro 11 de Mairena del Aljarafe, finca número 350
Cargas y gravámenes	Tan sólo está gravada con afecciones fiscales.

FINCA Nº 20	CATASTRAL 45
-------------	--------------

Proyecto de Reparcelación AUSU-24 “Ribera de Porzuna” del PGOU de Mairena del Aljarafe

NIF/CIF Titular	D. Francisco Carmona Navarro 
Referencia Catastral	1274026QB6317S0001YA
Superficie	5.420 m ² si bien según reciente medición tiene 5.723,40 m ² , y tras segregación no inscrita, este trozo mide 1.000 m ² .
Descripción física.	Al proceder de la finca 303, ponemos la descripción del título de adquisición: Al Norte, con estacada de los Rosales, al Sur, con otra de Juan Manuel Rojas, al Este, con otra de José Jiménez, y al Oeste, con Hacienda del Marqués de la Granja.
Título	Francisco Carmona Navarro, por escritura de compraventa a sus padres (Francisco Carmona Aznar y M ^a Josefa Navarro Iglesias) de fecha 9 de noviembre de 2021
Datos de inscripción registral	Folio 78, Tomo 210, Libro 8, Finca n ^o 303
Cargas y gravámenes	Tan sólo está gravada con afecciones fiscales.

FINCA Nº 21	CATASTRAL 45
NIF/CIF Titular	D. Francisco Carmona Navarro (75%) D ^a . Marina Carmona Navarro (25%) 
Referencia Catastral	1274026QB6317S0001YA
Superficie	5.420 m ² si bien según reciente medición tiene 5.723,40 m ² , y tras segregación no inscrita, este trozo mide 1.858,90 m ² .

DILIGENCIA:

Aprobado en asamblea ordinaria de la Junta de Compensación Ribera de Porzuna celebrada el día 16 de mayo de 2024.

Hijo, La secretaria
Dña. Sara Alcántara Luna



Carlos Ruiz del Portal Ruiz-Granados
Abogado

Proyecto de Reparcelación AUSU-24 “Ribera de Porzuna” del PGOU de Mairena del Aljarafe

Descripción física.	Al proceder de la finca 303, ponemos la descripción del título de adquisición: Al Norte, con estacada de los Rosales, al Sur, con otra de Juan Manuel Rojas, al Este, con otra de José Jiménez, y al Oeste, con Hacienda del Marqués de la Granja.
Título	Por título de donación de la nuda propiedad de fecha 9 de noviembre de 2021 de sus padres Francisco Carmona Aznar y María Navarro Iglesias, quienes mantienen el usufructo sobre la misma.
Datos de inscripción registral	Folio 78, Tomo 210, Libro 8, Finca nº 303
Cargas y gravámenes	Tan sólo está gravada con afecciones fiscales.

FINCA Nº 22		CATASTRAL 46
NIF/CIF Titular	Eduardo Navarro Iglesias (50%) Dª. Elisa González Alonso (50%)	
Referencia Catastral	1274027QB6317S0001GA	
Superficie	5.420 m² si bien según reciente medición tiene 5.723,40 m², y tras segregación no inscrita, este trozo mide 2.864,50 m².	
Descripción física.	Al proceder de la finca 303, ponemos la descripción del título de adquisición: Al Norte, con estacada de los Rosales, al Sur, con otra de Juan Manuel Rojas, al Este, con otra de José Jiménez, y al Oeste, con Hacienda del Marqués de la Granja.	
Título	Por título de compraventa de fecha 4 de noviembre de 1992 a Dª. Rosario Carranza Pistón	
Datos de inscripción registral	Folio 78, Tomo 210, Libro 8, Finca nº 303	

SAC
ENTRADA
29/10/2024 00:00
3269

65

DILIGENCIA:

Aprobado en asamblea ordinaria de la Junta de Compensación Ribera de Porzuna celebrada el día 16 de mayo de 2024.

Fdo. La secretaria

Dña. Sara Alcántara Luna



Proyecto de Reparcelación AUSU-24 “Ribera de Porzuna” del PGOU de Mairena del Aljarafe

Cargas y gravámenes	Tan sólo está gravada con afecciones fiscales.
---------------------	--

FINCA REGISTRAL 434	CATASTRAL 47, 48, ROTONDA, 49, 49A, 49B, 49C, 50, 51, 52
NIF/CIF Titular	D. Eugenio Acevedo Campos.
Referencia Catastral	1174302QB6317S0001WA (47), 1174301QB6317S0001HA (48), 1174315QB6317S0001MA (49), 1174314QB6317S0001FA (49A), 1174316QB6317S0001MA (49B), 1174303QB6317S0001AA (49C), 1174304QB6317S0001BA (50), 1174305QB6317S0001YA (51), 1174306QB6317S0001GA (52)
Sup. Registral	7.847 m ² si bien según reciente medición tiene 7.707,16 m ²
Descripción física.	Antes de diversas segregaciones se describía como sigue:"Suerte de olivar situado al sitio de las Muletas o Tio Canuto, que linda por Naciente, con olivar de Diego Pradas y José Almudever, al Sur, con olivar de herederos de Juan Manuel Vela, por Poniente, con olivar de Vicente Almudever, y al Norte, con camino que va de Mairena a Gelves.
Título	Por título de donación en virtud de escritura de 22 de diciembre de 1950
Datos de inscripción registral	Esta parcela está inscrita al folio 139, del tomo 216, libro 14 de Mairena del Aljarafe, finca número 434.
Cargas y gravámenes	Tan sólo está gravada con afecciones fiscales.

DILIGENCIA:

Aprobado en asamblea ordinaria de la Junta de Compensación Ribera de Porzuna celebrada el día 16 de mayo de 2024.

Fdo. La secretaria

Dña. Sara Alcántara Luna

Proyecto de Reparcelación AUSU-24 "Ribera de Porzuna" del PGOU de Mairena del Aljarafe

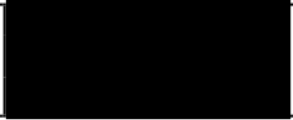
Esta finca, requerirá la inscripción de un exceso de cabida, así como una reanudación del tracto sucesivo interrumpido, pues en la actualidad, y tras numerosas segregaciones no inscritas en el Registro de la Propiedad, pertenece a los siguientes propietarios adheridos a la Junta de Compensación:

- D^a. Sara Alcántara Luna.
- D^a. María Carmona Aznar
- Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (rotonda)
- D. Mariano Velasco Muñoz y D^a. María Verde Suárez.
- D. Dámaso Velasco Muñoz y D^a. María Luz Serrano Espinosa.
- D. Aurora Velasco Muñoz y Manuel Sánchez Limón
- D. Carlos Velasco Muñoz
- D^a. Emilia Garrido Cabeza y D^a. María Laura, Manuela, Emilia Lourdes, José Antonio, Francisco Raúl y Carlos Alberto Dorado Garrido.
- D. José Cabello Barajola y D^a. Josefa Ortega Acevedo.
- D. Jorge Lizana Aguirre

FINCA Nº 23	CATASTRAL 47	
NIF/CIF Titular	D ^a . Sara Alcántara Luna	
Referencia Catastral	1174302QB6317S0001WA	
Superficie	7.847 m ² si bien según reciente medición tiene 7.707,16 m ² , y tras segregación no inscrita, este trozo mide 777,04 m ² . (superficie catastral 780 m)	
Descripción física.	Al proceder de la finca 434, ponemos la descripción del título de adquisición: Por Naciente, con olivar de Diego Pradas y José Almudever, al Sur, con olivar de herederos de Juan Manuel Vela, por Poniente, con olivar de Vicente Almudever, y al Norte, con camino que va de Mairena a Gelves.	

Proyecto de Reparcelación AUSU-24 “Ribera de Porzuna” del PGOU de Mairena del Aljarafe

Título	Por título de compraventa de fecha 7 de septiembre de 2022 a D. Miguel Carmona Aznar y María Moya Delgado.
Cargas y gravámenes	Tan sólo está gravada con afecciones fiscales.

FINCA Nº 24	CATASTRAL 48
NIF/CIF Titular	María Carmona Aznar (100%) 
Referencia Catastral	1174302QB6317S0001HA
Superficie	7.847 m² si bien según reciente medición tiene 7.707,16 m², y tras segregación no inscrita, este trozo mide 437,66 m².
Descripción física.	Al proceder de la finca 434, ponemos la descripción del título de adquisición: Por Naciente, con olivar de Diego Pradas y José Almudever, al Sur, con olivar de herederos de Juan Manuel Vela, por Poniente, con olivar de Vicente Almudever, y al Norte, con camino que va de Mairena a Gelves.
Título	Por título de compraventa de fecha 4 de noviembre de 1992 a D. Mariano Velasco Contreras
Cargas y gravámenes	Tan sólo está gravada con afecciones fiscales.

FINCA Nº 25	ROTONDA
-------------	---------

Carlos Ruiz del Portal Ruiz-Granados
Abogado

Proyecto de Reparcelación AUSU-24 “Ribera de Porzuna” del PGOU de Mairena del Aljarafe

NIF/CIF Titular	Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (100%)	P-4105900G
Referencia Catastral	No tiene	
Superficie	7.847 m² si bien según reciente medición tiene 7.707,16 m², y tras expropiación no inscrita, este trozo mide 128,95 m².	
Descripción física.	Al proceder de la finca 434, ponemos la descripción del título de adquisición: Por Naciente, con olivar de Diego Pradas y José Almudever, al Sur, con olivar de herederos de Juan Manuel Vela, por Poniente, con olivar de Vicente Almudever, y al Norte, con camino que va de Mairena a Gelves.	
Título	Por título de Convenio Expropiatorio de fecha 22 de noviembre de 2006 a Dª María Carmona Aznar	
Cargas y gravámenes	Tan sólo está gravada con afecciones fiscales.	

FINCA Nº 26		CATASTRAL 49
NIF/CIF Titular	Mariano Velasco Muñoz (50%) María Verde Suárez (50%)	
Referencia Catastral	1174315QB6317S0001MA	
Superficie	7.847 m² si bien según reciente medición tiene 7.707,16 m², y tras segregación no inscrita, este trozo mide 864,05 m². (superficie catastral 865 m)	
Descripción física.	Al proceder de la finca 434, ponemos la descripción del título de adquisición: Por Naciente, con olivar de Diego Pradas y José Almudever, al Sur, con olivar de herederos de Juan Manuel Vela, por Poniente,	

Proyecto de Reparcelación AUSU-24 “Ribera de Porzuna” del PGOU de Mairena del Aljarafe

	con olivar de Vicente Almudever, y al Norte, con camino que va de Mairena a Gelves.
Título	Por título de compraventa de fecha 21 de julio de 1986 a su padre D. Mariano Velasco Contreras
Cargas y gravámenes	Tan sólo está gravada con afecciones fiscales.

FINCA Nº 27		CATASTRAL 49A
NIF/CIF Titular	Dámaso Velasco Muñoz (50%) María Luz Serrano Espinosa (50%)	
Referencia Catastral	1174314QB6317S0001FA	
Superficie	7.847 m² si bien según reciente medición tiene 7.707,16 m², y tras segregación no inscrita, este trozo mide 851,60 m². (superficie catastral 856 m)	
Descripción física.	Al proceder de la finca 434, ponemos la descripción del título de adquisición: Por Naciente, con olivar de Diego Pradas y José Almudever, al Sur, con olivar de herederos de Juan Manuel Vela, por Poniente, con olivar de Vicente Almudever, y al Norte, con camino que va de Mairena a Gelves.	
Título	Por título de compraventa de fecha 16 de julio de 1986 a su padre D. Mariano Velasco Contreras	
Cargas y gravámenes	Tan sólo está gravada con afecciones fiscales.	

FINCA Nº 28	CATASTRAL 49B
-------------	---------------

DILIGENCIA:

Aprobado en asamblea ordinaria de la Junta de Compensación Ribera de Porzuna celebrada el día 16 de mayo de 2024.

Hijo, La secretaria

Hija, Sara Alcántara Luna

Carlos Ruiz del Portal Ruiz-Granados
Abogado

Proyecto de Reparcelación AUSU-24 “Ribera de Porzuna” del PGOU de Mairena del Aljarafe

NIF/CIF Titular	Aurora Velasco Muñoz (50%) Manuel Sánchez Limón (50%)
Referencia Catastral	1174316QB6317S0001MA
Superficie	7.847 m ² si bien según reciente medición tiene 7.707,16 m ² , y tras segregación no inscrita, este trozo mide 894,60 m ² . (superficie catastral 910 m)
Descripción física.	Al proceder de la finca 434, ponemos la descripción del título de adquisición: Por Naciente, con olivar de Diego Pradas y José Almudever, al Sur, con olivar de herederos de Juan Manuel Vela, por Poniente, con olivar de Vicente Almudever, y al Norte, con camino que va de Mairena a Gelves.
Título	Por título de compraventa de fecha 16 de julio de 1986 a su padre D. Mariano Velasco Contreras
Cargas y gravámenes	Tan sólo está gravada con afecciones fiscales.

FINCA Nº 29	CATASTRAL 49C
NIF/CIF Titular	Carlos Velasco Muñoz (100%)
Referencia Catastral	1174303QB6317S0001AA

Proyecto de Reparcelación AUSU-24 “Ribera de Porzuna” del PGOU de Mairena del Aljarafe

Superficie	7.847 m² si bien según reciente medición tiene 7.707,16 m², y tras segregación no inscrita, este trozo mide 884,80 m². (superficie catastral 889 m)
Descripción física.	Al proceder de la finca 434, ponemos la descripción del título de adquisición: Por Naciente, con olivar de Diego Pradas y José Almudever, al Sur, con olivar de herederos de Juan Manuel Vela, por Poniente, con olivar de Vicente Almudever, y al Norte, con camino que va de Mairena a Gelves.
Título	Por título de compraventa de fecha 16 de julio de 1986 a su padre D. Mariano Velasco Contreras
Cargas y gravámenes	Tan sólo está gravada con afecciones fiscales.

FINCA Nº 30	CATASTRAL 50
NIF/CIF Titular	Emilia Garrido Cabeza (50%) María Laura Dorado Garrido (8,33%) Manuela Dorado Garrido (8,33%) Emilia Lourdes Dorado Garrido (8,33%) José Antonio Dorado Garrido (8,33%) Francisco Raúl Dorado Garrido (8,33%) Carlos Alberto Dorado Garrido (8,33%)
Referencia Catastral	1174304QB6317S0001BA
Superficie	7.847 m² si bien según reciente medición tiene 7.707,16 m², y tras segregación no inscrita, este trozo mide 962,80 m². (superficie catastral 973 m)

Proyecto de Reparcelación AUSU-24 "Ribera de Porzuna" del PGOU de Mairena del Aljarafe

Descripción física.	Al proceder de la finca 434, ponemos la descripción del título de adquisición: Por Naciente, con olivar de Diego Pradas y José Almudever, al Sur, con olivar de herederos de Juan Manuel Vela, por Poniente, con olivar de Vicente Almudever, y al Norte, con camino que va de Mairena a Gelves.
Título	Por título de adjudicación de herencia de fecha 9 de febrero de 2016 de su esposo y padre D. Manuel Dorado Morón
Cargas y gravámenes	Tan sólo está gravada con afecciones fiscales.

FINCA Nº 31	CATASTRAL 51
NIF/CIF Titular	Juan José Cabello Ortega (100%)
Referencia Catastral	1174305QB6317S0001YA
Superficie	7.847 m ² si bien según reciente medición tiene 7.707,16 m ² , y tras segregación no inscrita, este trozo mide 852 m ² .
Descripción física.	Al proceder de la finca 434, ponemos la descripción del título de adquisición: Por Naciente, con olivar de Diego Pradas y José Almudever, al Sur, con olivar de herederos de Juan Manuel Vela, por Poniente, con olivar de Vicente Almudever, y al Norte, con camino que va de Mairena a Gelves.
Título	Por título de donación de fecha 5 de marzo de 2021 de sus padres D.José Cabello Barajola y D ^a . Josefa Ortega Acevedo
Cargas y gravámenes	Tan sólo está gravada con afecciones fiscales.

Proyecto de Reparcelación AUSU-24 "Ribera de Porzuna" del PGOU de Mairena del Aljarafe

FINCA Nº 32		CATASTRAL 52
NIF/CIF Titular	Jorge Lizana Aguirre (100%)	
Referencia Catastral	1174306QB6317S0001GA	
Superficie	7.847 m ² si bien según reciente medición tiene 7.707,16 m ² , y tras segregación no inscrita, este trozo mide 1.053,66 m ² .	
Descripción física.	Al proceder de la finca 434, ponemos la descripción del título de adquisición: Por Naciente, con olivar de Diego Pradas y José Almudever, al Sur, con olivar de herederos de Juan Manuel Vela, por Poniente, con olivar de Vicente Almudever, y al Norte, con camino que va de Mairena a Gelves.	
Título	Por título de compraventa de fecha 12 de noviembre de 2019 a D ^a . María Milagros Sánchez Nolzco y D ^a . Linda Anjeli Sánchez Nolzco	
Cargas y gravámenes	Tan sólo está gravada con afecciones fiscales.	

FINCA Nº 33		CATASTRAL 53
NIF/CIF Titular	Manuel Cabrera Espaliú (50%) Josefa García Ciero (50%)	
Referencia Catastral	1174307QB6317S0001QA	
Superficie	1.142 m ² si bien según reciente medición tiene 1.124,40 m ² .	

DILIGENCIA:

Aprobado en asamblea ordinaria de la Junta de Compensación Ribera de Porzuna celebrada el día 16 de mayo de 2024.

Hizo, La secretaria
Dña. Sara Alcántara Luna



SAC
ENTRADA
29/10/2024 00:00
3269

Carlos Ruiz del Portal Ruiz-Granados
Abogado

Proyecto de Reparcelación AUSU-24 “Ribera de Porzuna” del PGOU de Mairena del Aljarafe

Descripción física.	Por el Norte, con terrenos de Eugenio Acevedo Campos, al Sur, con fincas propiedad de Eugenio Acevedo Campos, por el Este, con fincas de José Navarro, y al Oeste, con camino vecinal de Gelves.
Título	Por título de compraventa de fecha 27 de noviembre de 1985 a D ^a . Gertrudis Espaliú Casado
Datos de inscripción registral	Esta parcela está inscrita al folio 21, del tomo 369, libro 154 de Mairena del Aljarafe, finca número 8989
Cargas y gravámenes	Tan sólo está gravada con afecciones fiscales.

FINCA Nº 34	CATASTRAL 57
NIF/CIF Titular	Álvaro Martínez Guerrero (50%) Housing Proyectos & Obras S.L.U (16,67%) Farton Rivel S.L. (33,33%)
Referencia Catastral	1174311QB6317S0001PA
Superficie	3.256 m ² si bien según reciente medición tiene 3.277,30 m ² . Tiene declarada una obra nueva de una vivienda de 164,07 m, que ha sido demolida con anterioridad.
Descripción física.	Por el Norte, con José Navarro, al Sur, con carril de acceso; por el Este, con finca nº 58 de Antonio Morillo, y al Oeste, con finca nº 56 que fue de Eugenio Acevedo Campos.
Título	Por título de compraventa de fecha 24 de julio de 2018 a la familia Nosti Herrera y posterior venta (33,33%) a Farton Rivel SLpor título de 14 de junio de 2023.
Datos de inscripción registral	Esta parcela está inscrita al folio 17, del tomo 436, libro 203 de Mairena del Aljarafe, finca número 12015
Cargas y gravámenes	Tan sólo está gravada con afecciones fiscales.

DILIGENCIA:

Aprobado en asamblea ordinaria de la Junta de Compensación Ribera de Porzuna celebrada el día 16 de mayo de 2024.

Hijo, La secretaria
Dña. Sara Alcántara Luna



Proyecto de Reparcelación AUSU-24 del PGOU de Mairena del Aljarafe

Proyecto de Reparcelación AUSU-24 “Ribera de Porzuna” del PGOU de Mairena del Aljarafe

FINCA Nº 35		CATASTRAL 58
NIF/CIF Titular	Manuel Rivera Barbecho (50%) Plácida Morales Torres (50%)	
Referencia Catastral	1174312QB6317S0001LA	
Superficie	1.278 m ² si bien según reciente medición tiene 1.338,80 m ² .	
Descripción física.	Por el Norte, con Huerta de José y Santiago Navarro, al Sur, con carril de acceso; por el Este, con finca de Manuel González, y al Oeste, con finca de Manuel Nosti Vega.	
Título	Por título de compraventa de fecha 29 de enero de 2005	
Datos de inscripción registral	Esta parcela está inscrita al folio 75, del tomo 512, libro 262 de Mairena del Aljarafe, finca número 14885	
Cargas y gravámenes	Tan sólo está gravada con afecciones fiscales.	

FINCA Nº 36		CATASTRAL 59
NIF/CIF Titular	Ángeles Gonzalez Ortega y Joaquín Acuña Martínez (50%) María del Carmen Gonzalez Ortega y Manuel Santos Rodríguez (50%)	
Referencia Catastral	1174313QB6317S0001TA	
Superficie	1.292 m ² si bien según reciente medición tiene 1.413,85 m ² .	

Proyecto de Reparcelación AUSU-24 “Ribera de Porzuna” del PGOU de Mairena del Aljarafe

Descripción física.	Por el Norte, con camino de Mairena a Gelves, al Sur, con Antonio Morillo; por el Este, con José y Santiago Navarro, y al Oeste, con carril de acceso a la finca.
Título	Por título de herencia de fecha 16 de marzo de 2004, y de 24 de febrero de 2010, y por título de compraventa de fecha 22 de noviembre de 2016
Datos de inscripción registral	Esta parcela está inscrita al folio 191, del tomo 944, libro 533 de Mairena del Aljarafe, finca número 22238
Cargas y gravámenes	Tan sólo está gravada con afecciones fiscales.

FINCA Nº 37		CAMINO 1
NIF/CIF Titular	Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (100%)	
Referencia Catastral	No tiene	
Superficie	1.750,20 m²	
Descripción física.	Camino 1 que sirve de acceso a parte de las parcelas, y que linda al Norte, con las parcelas 47, 49B, 49C, 50, 52, parte del lindero sur de la AUSU-25, parcelas 56, 57, 58, y 59 de la AUSU-24; por el Sur, con las parcelas 46, 45, 44, 35, 34, 33, 32, 31 y 30 de la AUSU-24; por el Este, con las parcelas 56 y 56ª de la AUSU-24, y tierras de Diego Llerena, hoy suelo dotacional que forma parte del SSGG ASGEL-1, y por Oeste, con el SSGG ASGV-7 y la parcela 44 de la AUSU-24	
Título	Afecto al uso público por tiempo inmemorial e inscrito en el Inventario Municipal de Bienes	
Cargas y gravámenes	Tan sólo está gravada con afecciones fiscales.	

Carlos Ruiz del Portal Ruiz-Granados
Abogado

Proyecto de Reparcelación AUSU-24 “Ribera de Porzuna” del PGOU de Mairena del Aljarafe

FINCA Nº 38		CAMINO 2
NIF/CIF Titular	Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (100%)	
Referencia Catastral	No tiene	
Superficie	688,23 m²	
Descripción física.	Camino 2 que sirve de acceso a parte de las parcelas, y que linda al Norte, con las parcelas 42, 42A, 42B, 42C, 43 y 43A de la AUSU-24; por el Sur, con las parcelas 36, 37, 38, 39 y 40 de la AUSU-24; por el Este, con la parcela 43 de la AUSU-24, y por Oeste, con el SSGG ASGV-7.	
Título	Afecto al uso público por tiempo inmemorial e inscrito en el Inventario Municipal de Bienes	
Cargas y gravámenes	Tan sólo está gravada con afecciones fiscales.	

B).- RELACIÓN DE TITULARES DE CARGAS Y GRAVÁMENES

Tan sólo está gravada la finca registral número 12.585, con dos hipotecas a favor de Ibercaja, que será trasladada a la finca de resultado que le corresponda por subrogación real.

3. RELACIÓN DE FINCAS APORTADAS

SAC
ENTRADA
29/10/2024 00:00
3269

Carlos Ruiz del Portal Ruiz-Granados
Abogado

Proyecto de Reparcelación AUSU-24 “Ribera de Porzuna” del PGOU de Mairena del Aljarafe

Hay que dejar aclarado desde el principio, que la presente Unidad de Ejecución “AUSU-24” de Mairena del Aljarafe comprende 18 fincas registrales de las que alguna descripción registral no se corresponde con la realidad física y jurídica, por lo que procedería en primer lugar realizar las pertinentes “operaciones llamadas de modificación tabular o libraria” de las mismas¹⁶, para registrar las operaciones sobre las fincas aportadas.

4. OPERACIONES DE MODIFICACIÓN TABULAR O LIBRARIA

Las fincas registrales números **303, 350, 433, 434, 2.308, 1.959, y 2.321**, requieren la **reanudación del tracto sucesivo interrumpido** conforme al artículo 9 del RD 1093/1997, ya que el titular registral no coincide con el o los verdaderos titulares de las fincas, tras realizarse varias transmisiones intermedias hasta llegar a ellos, que no han sido inscritas en su momento, por lo que a través del Proyecto de Reparcelación, tal y como dispone el RD 1093/1992, se procederá a inscribir la reanudación del tracto sucesivo a favor de sus titulares tal y como se desprende de las fichas anteriores.

Igualmente hacer constar que las fincas registrales **433, 2.309, 2.322, 1.959, 2.308, 350, 303, 12.015, 14.885 y 22.238**, tienen mayor cabida real que la que

¹⁶ Artículos 4, 5.1, 7.2 y 18.1 del Real Decreto número 1093/1997 en dicciones utilizadas como “partes de fincas”, “porciones”, “... se inscribirán en las fincas origen con carácter previo a la inscripción de las operaciones de equidistribución”.

Proyecto de Reparcelación AUSU-24 “Ribera de Porzuna” del PGOU de Mairena del Aljarafe

figura en el Registro de la Propiedad, por lo que procederemos a través del Proyecto de Reparcelación, y según dispone el artículo 8 del RD 1093/1992, a solicitar la inscripción de los **excesos de cabida** pertinentes, en los siguientes términos:

FINCA Nº	FINCA REGISTRAL	SUPERFICIE REGISTRAL (m²s)	SUPERFICIE EN AUSU-24 (m²s)	EXCESO DE CABIDA (m²s)
3 a 9	433	4.840	8.228,60	3.388,60
12	2.309	1.206,75	1.272	65,25
13	2.322	1.206,75	1.250,90	44,15
16	1.959	1.159	1.369,65	210,65
18	2.308	1.801,28	1.807,40	6,12
19	350	3.109	3.282,10	173,10
20 y 21	303	5.420	5.723,40	303,40
34	12.015	3.256	3.277,30	21,30
35	14.885	1.278	1.338,80	60,80
36	22.238	1.292	1.413,85	121,85

Del mismo modo, las fincas registrales **22.236, 14.729, 2.321, 7.960, 12.585, 2.307, 434 y 8.989**, tienen menor cabida real que la que figura en el Registro de la Propiedad, por lo que procederemos a través del Proyecto de Reparcelación, y según dispone el artículo 8 del RD 1093/1992, a solicitar la inscripción de los **defectos de cabida** pertinentes, en los siguientes términos:

Proyecto de Reparcelación AUSU-24 “Ribera de Porzuna” del PGOU de Mairena del Aljarafe

FINCA Nº	FINCA REGISTRAL	SUPERFICIE REGISTRAL (m²s)	SUPERFICIE EN AUSU-24 (m²s)	DEFECTO DE CABIDA (m²s)
1	22.236	1.851	1.743	108
2	14.729	2.048	2.040	8
10	2.321	2.361,25	2.351,06	10,19
14	7.960	500	499,30	0,70
15	12.585	505	497	8
17	2.307	1.801,28	1.697,30	103,98
23 a 32	434	7.847	7.707,16	139,84
33	8.989	1.142	1.124,40	17,60

5. ÁMBITO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN,
PLANEAMIENTO Y CUOTA DE PARTICIPACIÓN:

La Unidad de Ejecución “AUSU-24” de Mairena del Aljarafe, coincidente con el perímetro territorial de dicho planeamiento, está integrada por las **38** fincas relacionadas en el apartado 4 anterior, conformando todas ellas una extensión superficial de cuarenta y nueve mil sesenta y uno con sesenta y cinco metros cuadrados (49.061,65 m²).

Proyecto de Reparcelación AUSU-24 “Ribera de Porzuna” del PGOU de Mairena del Aljarafe

Por tanto, la participación inicial (que luego se transformará con los excesos y defectos correspondientes en participación en la cuenta de liquidación provisional) en la Reparcelación de este ámbito se distribuye de la siguiente forma:

PROPIETARIO	FINCA Nº	SUPERFICIE	% PARTICIPACION U.A
MOLINERO SÁEZ	1	1.743,00	3,7385
BARRERA-ROLDÁN- LEDESMA	2	2.040,00	4,3755
CASTRO-LUNA	3	1.516,00	3,2516
GONZALEZ GARCIA	4	1.552,00	3,3288
FERNÁNDEZ-OTEO	5	1.214,00	2,6039
MARÍA HERRERA	6	1.408,70	3,0215
RATÓN M ASCIULLI	7	877,00	1,8810
ZAMBRANO-RUIZ	8	840,40	1,8025
SALVADOR-FERNÁNDEZ	9	820,50	1,7599
SALVADOR-FERNÁNDEZ	10	1.351,06	2,8978
URPINA-GÓMEZ	11	1.000,00	2,1449
GÓMEZ BAREA	12	1.272,00	2,7283
LÓPEZ MENDOZA	13	1.250,90	2,6830
BENÍTEZ CHACÓN	14	499,30	1,0709
GINA MASCIULLI	15	497,00	1,0660
MASCIULLI-LARA-RATÓN	16	1.369,65	2,9377
SABINO RAMOS	17	1,697,30	3,6405
SABINO RAMOS	18	1.807,40	3,8766
MEWAIKUA-CARRETERO	19	3.282,10	7,0396
CARM ONA-NAVARRO	20	1.000,00	2,1449
CARM ONA-NAVARRO	21	1.858,90	3,9871
NAVARRO GONZÁLEZ	22	2.864,50	6,1439
SARA ALCÁNTARA	23	777,04	1,6666
CARM ONA AZNAR	24	437,66	0,9387
AYUNTAMIENTO	25	128,95	0,2766

Carlos Ruiz del Portal Ruiz-Granados
Abogado

Proyecto de Reparcelación AUSU-24 “Ribera de Porzuna” del PGOU de Mairena del Aljarafe

VELASCO-VERDE	26	864,05	1,8533
VELASCO-SERRANO	27	851,60	1,8266
M. SÁNCHEZ VELASCO	28	894,60	1,9188
C. VELASCO MUÑOZ	29	884,80	1,8978
DORADO GARRIDO	30	962,80	2,0651
CABELLO-ORTEGA	31	852,00	1,8274
LIZANA AGUIRRE	32	1.053,66	2,2599
CABRERA-GARCÍA	33	1.124,40	2,4117
HOUSING PROY-MARTÍNEZ	34	3.277,30	7,0293
RIBERA-MORALES	35	1.338,80	2,8715
GONZÁLEZ ORTEGA	36	1.413,85	3,0325
AYUNTAMIENTO	37	1.750,20	0,0000
AYUNTAMIENTO	38	688,23	0,0000

SAC
ENTRADA
29/10/2024 00:00
3269

*Carlos Ruiz del Portal Ruiz-Granados
Abogado*

Proyecto de Reparcelación AUSU-24 “Ribera de Porzuna” del PGOU de Mairena del Aljarafe

**DOCUMENTO NÚMERO 3: PROPUESTA DE
ADJUDICACIONES DE PARCELAS.**



Proyecto de Reparcelación AUSU-24 del PGOU de Mairena del Aljarafe

SAC
ENTRADA
29/10/2024 00:00
3269

Carlos Ruiz del Portal Ruiz-Granados
Abogado

Proyecto de Reparcelación AUSU-24 “Ribera de Porzuna” del PGOU de Mairena del Aljarafe

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS FINCAS DE RESULTADO CON INDICACIÓN DEL TITULAR AL QUE SE LE ASIGNA

En función de los parámetros expuestos en la Memoria de este proyecto de equidistribución resultan las siguientes fincas:

DESCRIPCIÓN DE FINCAS RESULTANTES

Número de orden 1. URBANA. Parcela de terreno al sitio de Ribera de Porzuna del término municipal de Mairena del Aljarafe, denominada como R30, ordenada por el Estudio de Detalle de la AUSU-24 del PGOU de Mairena del Aljarafe. Tiene una extensión superficial de 1.683,19 metros cuadrados; que linda, al Norte, con el Viario; por el Sur y por el Este, con terrenos del Sistema General ASGEL-1; y por el Oeste, con parcela resultante R31. Se encuentra calificado como uso residencial unifamiliar aislada tipo C, ostentando una edificabilidad de 841,60 metros cuadrados de techo. Supone una adjudicación por título de subrogación y localización de parte del aprovechamiento (lucrativo privado) susceptible de apropiación, según indica el párrafo 10º del artículo 7 del Real Decreto 1093/1997, en virtud de Proyecto de Equidistribución y parte del aprovechamiento correspondiente al 10% de cesión obligatoria. Esta finca

DILIGENCIA:

Aprobado en asamblea ordinaria de la Junta de Compensación Ribera de Porzuna celebrada el día 16 de mayo de 2024.

Fdo. La secretaria
Dña. Sara Alcántara Luna

SAC
ENTRADA
29/10/2024 00:00
3269

Carlos Ruiz del Portal Ruiz-Granados
Abogado

Proyecto de Reparcelación AUSU-24 “Ribera de Porzuna” del PGOU de Mairena del Aljarafe

procede de la finca de origen aportada al proyecto (artículo 7.4 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística): 100 % de la finca registral 22.236.

Posee un valor de 178.156,19 €.

Este inmueble se adjudica a favor de: «PURIFICACIÓN (33,33%), MANUELA (33,33%) Y MIGUEL ALFONSO MOLINERO SÁEZ (33,33%)».

Esta finca queda gravada con la carga de afección real de 51.131,48 € en la cuenta de liquidación provisional y le corresponde una cuota de participación en la cuenta de liquidación definitiva de la obra de urbanización del 3,8608 % (o afección al pago del saldo de la “liquidación definitiva de la cuenta del proyecto”, según dicción del artículo 19.1.a, del citado Real Decreto número 1093/1997).

ARRENDAMIENTOS: Libre de arrendatarios.

GRAVADA: Libre de cargas, aparte de las afecciones fiscales que resulten del Registro de la Propiedad, tanto en su particular como en su procedencia.

Número de orden 2. URBANA. Parcela de terreno al sitio de Ribera de Porzuna del término municipal de Mairena del Aljarafe, denominada como R31A, ordenada por el Estudio de Detalle de la AUSU-24 del PGOU de Mairena del Aljarafe. Tiene una extensión superficial de 1.000,02 metros cuadrados; que linda, al Norte, con el Viario; por el Sur, con terrenos del Sistema General ASGEL-1; y por el Este, con la parcela resultante R30, y por el Oeste, con

DILIGENCIA:

Aprobado en asamblea ordinaria de la
Junta de Compensación Ribera de Porzuna
celebrada el día 16 de mayo de 2024.

fdo. La secretaria
Dña. Sara Alcántara Luna



SAC
ENTRADA
29/10/2024 00:00
3269

Proyecto de Reparcelación AUSU-24 del PGOU de Mairena del Aljarafe

DILIGENCIA:

Aprobado en asamblea ordinaria de la Junta de Compensación Ribera de Porzuna celebrada el día 16 de mayo de 2024.

fdo. La secretaria
Dña. Sara Alcántara Luna



SAC
ENTRADA
29/10/2024 00:00
3269

Carlos Ruiz del Portal Ruiz-Granados
Abogado

Proyecto de Reparcelación AUSU-24 “Ribera de Porzuna” del PGOU de Mairena del Aljarafe

parcela resultante R31B. Se encuentra calificado como uso residencial unifamiliar aislada tipo C, ostentando una edificabilidad de 500,01 metros cuadrados de techo. Supone una adjudicación por título de subrogación y localización de parte del aprovechamiento (lucrativo privado) susceptible de apropiación, según indica el párrafo 10º del artículo 7 del Real Decreto 1093/1997, en virtud de Proyecto de Equidistribución y parte del aprovechamiento correspondiente al 10% de cesión obligatoria. Esta finca procede de la finca de origen aportada al proyecto (artículo 7.4 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística): 50 % de la finca registral 14.729.

Posee un valor de 105.846,49 €.

Este inmueble se adjudica a favor de: «ANTONIO BARRERA RISQUEZ (50%) Y ELENA ROLDÁN FERNÁNDEZ (50%)».

Esta finca queda gravada con la carga de afección real de 31.546,64 € en la cuenta de liquidación provisional y le corresponde una cuota de participación en la cuenta de liquidación definitiva de la obra de urbanización del 2,2938 % (o afección al pago del saldo de la “liquidación definitiva de la cuenta del proyecto”, según dicción del artículo 19.1.a, del citado Real Decreto número 1093/1997).

ARRENDAMIENTOS: Libre de arrendatarios.

GRAVADA: Libre de cargas, aparte de las afecciones fiscales que resulten del Registro de la Propiedad, tanto en su particular como en su procedencia.

SAC
ENTRADA
29/10/2024 00:00
3269

Carlos Ruiz del Portal Ruiz-Granados
Abogado

Proyecto de Reparcelación AUSU-24 “Ribera de Porzuna” del PGOU de Mairena del Aljarafe

Número de orden 3. URBANA. Parcela de terreno al sitio de Ribera de Porzuna del término municipal de Mairena del Aljarafe, denominada como R31B, ordenada por el Estudio de Detalle de la AUSU-24 del PGOU de Mairena del Aljarafe. Tiene una extensión superficial de 1.000,04 metros cuadrados; que linda, al Norte, con el Viario; por el Sur, con terrenos del Sistema General ASGEL-1; y por el Este, con la parcela resultante R31A, y por el Oeste, con parcela resultante R32. Se encuentra calificado como uso residencial unifamiliar aislada tipo C, ostentando una edificabilidad de 500,02 metros cuadrados de techo. Supone una adjudicación por título de subrogación y localización de parte del aprovechamiento (lucrativo privado) susceptible de apropiación, según indica el párrafo 10º del artículo 7 del Real Decreto 1093/1997, en virtud de Proyecto de Equidistribución y parte del aprovechamiento correspondiente al 10% de cesión obligatoria. Esta finca procede de la finca de origen aportada al proyecto (artículo 7.4 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística): 50 % de la finca registral 14.729.

Posee un valor de 105.848,60 €.

Este inmueble se adjudica a favor de: «JOSÉ MANUEL LEDESMA ROMERO».



Proyecto de Reparcelación AUSU-24 del PGOU de Mairena del Aljarafe

SAC
ENTRADA
29/10/2024 00:00
3269

Carlos Ruiz del Portal Ruiz-Granados
Abogado

Proyecto de Reparcelación AUSU-24 “Ribera de Porzuna” del PGOU de Mairena del Aljarafe

Esta finca queda gravada con la carga de afección real de 31.528,10 € en la cuenta de liquidación provisional y le corresponde una cuota de participación en la cuenta de liquidación definitiva de la obra de urbanización del 2,2938 % (o afección al pago del saldo de la “liquidación definitiva de la cuenta del proyecto”, según dicción del artículo 19.1.a, del citado Real Decreto número 1093/1997).

ARRENDAMIENTOS: Libre de arrendatarios.

GRAVADA: Libre de cargas, aparte de las afecciones fiscales que resulten del Registro de la Propiedad, tanto en su particular como en su procedencia.

Número de orden 4. URBANA. Parcela de terreno al sitio de Ribera de Porzuna del término municipal de Mairena del Aljarafe, denominada como R32, ordenada por el Estudio de Detalle de la AUSU-24 del PGOU de Mairena del Aljarafe. Tiene una extensión superficial de 1.491,86 metros cuadrados; que linda, al Norte, con el Viario; por el Sur, con terrenos del Sistema General ASGEL-1; y por el Este, con la parcela resultante R31B, y por el Oeste, con parcela resultante R33. Se encuentra calificado como uso residencial unifamiliar aislada tipo C, ostentando una edificabilidad de 745,93 metros cuadrados de techo. Supone una adjudicación por título de subrogación y localización de parte del aprovechamiento (lucrativo privado) susceptible de apropiación, según indica el párrafo 10º del artículo 7 del Real Decreto 1093/1997, en virtud de Proyecto de Equidistribución y parte del aprovechamiento correspondiente al 10% de cesión obligatoria. Esta finca procede de la finca de origen aportada al proyecto (artículo 7.4 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se

SAC
ENTRADA
29/10/2024 00:00
3269

Carlos Ruiz del Portal Ruiz-Granados
Abogado

Proyecto de Reparcelación AUSU-24 “Ribera de Porzuna” del PGOU de Mairena del Aljarafe

aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística): 18,42 % de la finca registral 433.

Posee un valor de 157.904,98 €.

Este inmueble se adjudica a favor de: «ENRIQUE ANTONIO CASTRO GARCÍA (50%) Y YOLANDA LUNA FLORENCIO (50%)».

Esta finca queda gravada con la carga de afección real de 49.379,65 € en la cuenta de liquidación provisional y le corresponde una cuota de participación en la cuenta de liquidación definitiva de la obra de urbanización del 3,4220 % (o afección al pago del saldo de la “liquidación definitiva de la cuenta del proyecto”, según dicción del artículo 19.1.a, del citado Real Decreto número 1093/1997).

ARRENDAMIENTOS: Libre de arrendatarios.

GRAVADA: Libre de cargas, aparte de las afecciones fiscales que resulten del Registro de la Propiedad, tanto en su particular como en su procedencia.

Número de orden 5. URBANA. Parcela de terreno al sitio de Ribera de Porzuna del término municipal de Mairena del Aljarafe, denominada como R33, ordenada por el Estudio de Detalle de la AUSU-24 del PGOU de Mairena del Aljarafe. Tiene una extensión superficial de 1.525,87 metros cuadrados; que linda, al Norte, con el Viario; por el Sur, con terrenos del Sistema General ASGEL-1; y por el Este, con la parcela resultante R32, y por el Oeste, con parcela resultante R34 y R35. Se encuentra calificado como uso residencial

SAC
ENTRADA
29/10/2024 00:00
3269

Carlos Ruiz del Portal Ruiz-Granados
Abogado

Proyecto de Reparcelación AUSU-24 “Ribera de Porzuna” del PGOU de Mairena del Aljarafe

unifamiliar aislada tipo C, ostentando una edificabilidad de 762,94 metros cuadrados de techo. Supone una adjudicación por título de subrogación y localización de parte del aprovechamiento (lucrativo privado) susceptible de apropiación, según indica el párrafo 10º del artículo 7 del Real Decreto 1093/1997, en virtud de Proyecto de Equidistribución y parte del aprovechamiento correspondiente al 10% de cesión obligatoria. Esta finca procede de la finca de origen aportada al proyecto (artículo 7.4 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística): 18,86 % de la finca registral 433.

Posee un valor de 161.504,75 €.

Este inmueble se adjudica a favor de: «CARMEN, FRANCISCA, ANA JOSEFA Y GLORIA ISABEL GONZÁLEZ GARCÍA al 25% cada una». Esta finca queda gravada con la carga de afección real de 49.982,85 € en la cuenta de liquidación provisional y le corresponde una cuota de participación en la cuenta de liquidación definitiva de la obra de urbanización del 3,5000 % (o afección al pago del saldo de la “liquidación definitiva de la cuenta del proyecto”, según dicción del artículo 19.1.a, del citado Real Decreto número 1093/1997).

ARRENDAMIENTOS: Libre de arrendatarios.

GRAVADA: Libre de cargas, aparte de las afecciones fiscales que resulten del Registro de la Propiedad, tanto en su particular como en su procedencia.

SAC
ENTRADA
29/10/2024 00:00
3269

Carlos Ruiz del Portal Ruiz-Granados
Abogado

Proyecto de Reparcelación AUSU-24 “Ribera de Porzuna” del PGOU de Mairena del Aljarafe

Número de orden 6. URBANA. Parcela de terreno al sitio de Ribera de Porzuna del término municipal de Mairena del Aljarafe, denominada como R34, ordenada por el Estudio de Detalle de la AUSU-24 del PGOU de Mairena del Aljarafe. Tiene una extensión superficial de 1.119,40 metros cuadrados; que linda, al Norte, con el Viario; por el Sur, con la parcela resultante R35; y por el Este, con la parcela resultante R33, y por el Oeste, con el Viario. Se encuentra calificado como uso residencial unifamiliar aislada tipo C, ostentando una edificabilidad de 559,70 metros cuadrados de techo. Supone una adjudicación por título de subrogación y localización de parte del aprovechamiento (lucrativo privado) susceptible de apropiación, según indica el párrafo 10º del artículo 7 del Real Decreto 1093/1997, en virtud de Proyecto de Equidistribución y parte del aprovechamiento correspondiente al 10% de cesión obligatoria. Esta finca procede de la finca de origen aportada al proyecto (artículo 7.4 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística): 14,75 % de la finca registral 433.

Posee un valor de 118.482,19 €.

Este inmueble se adjudica a favor de: «JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ LÓPEZ (50%) Y MARÍA FE OTEO ANGULO (50%)».

Esta finca queda gravada con la carga de afección real de 26.816,19 € en la cuenta de liquidación provisional y le corresponde una cuota de participación en la cuenta de liquidación definitiva de la obra de urbanización del 2,5676 % (o

SAC
ENTRADA
29/10/2024 00:00
3269

Carlos Ruiz del Portal Ruiz-Granados
Abogado

Proyecto de Reparcelación AUSU-24 “Ribera de Porzuna” del PGOU de Mairena del Aljarafe

afección al pago del saldo de la “liquidación definitiva de la cuenta del proyecto”, según dicción del artículo 19.1.a, del citado Real Decreto número 1093/1997).

ARRENDAMIENTOS: Libre de arrendatarios.

GRAVADA: Libre de cargas, aparte de las afecciones fiscales que resulten del Registro de la Propiedad, tanto en su particular como en su procedencia.

Número de orden 7. URBANA. Parcela de terreno al sitio de Ribera de Porzuna del término municipal de Mairena del Aljarafe, denominada como R35, ordenada por el Estudio de Detalle de la AUSU-24 del PGOU de Mairena del Aljarafe. Tiene una extensión superficial de 1.368,40 metros cuadrados; que linda, al Norte, con el Viario y la parcela R34; por el Sur, con el Sistema General ASGEL-1; por el Este, con la parcela resultante R33, y por el Oeste, con la parcela resultante R36. Se encuentra calificado como uso residencial unifamiliar aislada tipo C, ostentando una edificabilidad de 684,20 metros cuadrados de techo. Supone una adjudicación por título de subrogación y localización de parte del aprovechamiento (lucrativo privado) susceptible de apropiación, según indica el párrafo 10º del artículo 7 del Real Decreto 1093/1997, en virtud de Proyecto de Equidistribución y parte del aprovechamiento correspondiente al 10% de cesión obligatoria. Esta finca procede de la finca de origen aportada al proyecto (artículo 7.4 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística): 17,12 % de la finca registral 433.

SAC
ENTRADA
29/10/2024 00:00
3269

Carlos Ruiz del Portal Ruiz-Granados
Abogado

Proyecto de Reparcelación AUSU-24 “Ribera de Porzuna” del PGOU de Mairena del Aljarafe

Posee un valor de 144.837,44 €.

Este inmueble se adjudica a favor de: «MARÍA HERRERA PALACIO (100%)».

Esta finca queda gravada con la carga de afección real de 40.259,42 € en la cuenta de liquidación provisional y le corresponde una cuota de participación en la cuenta de liquidación definitiva de la obra de urbanización del 3,1388 % (o afección al pago del saldo de la “liquidación definitiva de la cuenta del proyecto”, según dicción del artículo 19.1.a, del citado Real Decreto número 1093/1997).

ARRENDAMIENTOS: Libre de arrendatarios.

GRAVADA: Libre de cargas, aparte de las afecciones fiscales que resulten del Registro de la Propiedad, tanto en su particular como en su procedencia.

Número de orden 8. URBANA. Parcela de terreno al sitio de Ribera de Porzuna del término municipal de Mairena del Aljarafe, denominada como R56, ordenada por el Estudio de Detalle de la AUSU-24 del PGOU de Mairena del Aljarafe. Tiene una extensión superficial de 771,80 metros cuadrados; que linda, al Norte, con la parcela resultante R56A; por el Sur, con el Viario; por el Este, con la parcela resultante R57A, y por el Oeste, con el Viario. Se encuentra calificado como uso residencial unifamiliar aislada tipo C, ostentando una edificabilidad de 385,90 metros cuadrados de techo. Supone una adjudicación por título de subrogación y localización de parte del aprovechamiento (lucrativo privado) susceptible de apropiación, según indica el párrafo 10º del artículo 7 del Real Decreto 1093/1997, en virtud de Proyecto de Equidistribución y parte

SAC
ENTRADA
29/10/2024 00:00
3269

Carlos Ruiz del Portal Ruiz-Granados
Abogado

Proyecto de Reparcelación AUSU-24 “Ribera de Porzuna” del PGOU de Mairena del Aljarafe

del aprovechamiento correspondiente al 10% de cesión obligatoria. Esta finca procede de la finca de origen aportada al proyecto (artículo 7.4 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística): 12,67 % de la finca registral 433.

Posee un valor de 81.690,69 €.

Este inmueble se adjudica a favor de: «ADRIÁN RATÓN MASCIULLI». Esta finca queda gravada con la carga de afección real de 10.986,74 € en la cuenta de liquidación provisional y le corresponde una cuota de participación en la cuenta de liquidación definitiva de la obra de urbanización del 1,7703 % (o afección al pago del saldo de la “liquidación definitiva de la cuenta del proyecto”, según dicción del artículo 19.1.a, del citado Real Decreto número 1093/1997).

ARRENDAMIENTOS: Libre de arrendatarios.

GRAVADA: Libre de cargas, aparte de las afecciones fiscales que resulten del Registro de la Propiedad, tanto en su particular como en su procedencia.

Número de orden 9. URBANA. Parcela de terreno al sitio de Ribera de Porzuna del término municipal de Mairena del Aljarafe, denominada como R56A, ordenada por el Estudio de Detalle de la AUSU-24 del PGOU de Mairena del Aljarafe. Tiene una extensión superficial de 838,47 metros cuadrados; que linda, al Norte, con la AUSU-25; por el Sur, con la parcela resultante R56; por el Este, con la parcela resultante R57A, y por el Oeste, con el viario. Se encuentra

SAC
ENTRADA
29/10/2024 00:00
3269

Carlos Ruiz del Portal Ruiz-Granados
Abogado

Proyecto de Reparcelación AUSU-24 “Ribera de Porzuna” del PGOU de Mairena del Aljarafe

calificado como uso residencial unifamiliar aislada tipo C, ostentando una edificabilidad de 419,24 metros cuadrados de techo. Supone una adjudicación por título de subrogación y localización de parte del aprovechamiento (lucrativo privado) susceptible de apropiación, según indica el párrafo 10º del artículo 7 del Real Decreto 1093/1997, en virtud de Proyecto de Equidistribución y parte del aprovechamiento correspondiente al 10% de cesión obligatoria. Esta finca procede de la finca de origen aportada al proyecto (artículo 7.4 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística): 10,21 % de la finca registral 433.

Posee un valor de 88.747,33 €.

Este inmueble se adjudica a favor de: «GUILLERMO ZAMBRANO REQUENA (50%) Y MERCEDES RUIZ BORREGO (50%) ».

Esta finca queda gravada con la carga de afección real de 29.884,66 € en la cuenta de liquidación provisional y le corresponde una cuota de participación en la cuenta de liquidación definitiva de la obra de urbanización del 1,9232 % (o afección al pago del saldo de la “liquidación definitiva de la cuenta del proyecto”, según dicción del artículo 19.1.a, del citado Real Decreto número 1093/1997).

ARRENDAMIENTOS: Libre de arrendatarios.

GRAVADA: Libre de cargas, aparte de las afecciones fiscales que resulten del Registro de la Propiedad, tanto en su particular como en su procedencia.